Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín Nº 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico, Mnes. 03 de Noviembre de 2026

Ref.: Expte. Nº 251/26
Iniciador: Concejales G. Paola Fantin, Jonatan E.Vega, Carmen M.Dieminger y Sergio Hippler
Asunto: Proyecto de Declaración
Tema: Sobre 107° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puerto Rico.

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico
Dra. Fantin Gabriela Paola
S. / D.

De nuestra mayor consideración:

Esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Declaración obrante en el expediente relativo al Aniversario de la Ciudad, mediante el cual se declara de Interés Municipal la conmemoración del 107° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2026.

La iniciativa reviste un profundo valor histórico, social y cultural para la comunidad, al rendir un sentido tributo de gratitud y reconocimiento a las familias fundadoras, a los pioneros y a cada vecino que con esfuerzo diario, espíritu solidario y trabajo forja el desarrollo de la localidad.

Asimismo, la propuesta encuentra pleno fundamento en la Carta Orgánica Municipal, que consagra el 15 de noviembre de 1919 como fecha oficial de fundación, impone el deber de conservar y enriquecer el patrimonio histórico-cultural, encomienda al Municipio la atención de la cultura, el turismo y los eventos de interés público, y mandata la preservación, recuperación y difusión de la identidad cultural local.

Por estas consideraciones, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Declaración propuesto.

Es todo en cuanto informa la Comisión de ASUNTOS SOCIALES
(Por unanimidad)

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Vice Presidente del HCD

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Presidente Comisión A.S.

WALTER SILVANO HECK
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Integrante de Comisión

GRAEF FABIO BERNARDO
Concejal Bloque Libertad Hacia el Futuro
Integrante de Comisión

Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín Nº 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN

PRIMERO: Se Declara de Interés Socio-Cultural del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico la conmemoración del **107° Aniversario de la Fundación de la Ciudad De Puerto Rico**, a celebrarse el día 15 de noviembre de 2026, rindiendo sentido homenaje a los fundadores, pioneros y a toda la comunidad que con su esfuerzo diario preserva las raíces y construye la historia y el desarrollo de nuestra localidad.----------

SEGUNDO: Se remite la presente Declaración al Departamento Ejecutivo Municipal.----------

TERCERO: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.----------

Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín Nº 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

FUNDAMENTO

Someto a consideración de este Cuerpo el presente **Proyecto de Declaración**, con el propósito de otorgar el máximo reconocimiento institucional a la conmemoración del **107° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Puerto Rico**.

Nuestra comunidad reconoce expresamente como su fecha fundacional el 15 de noviembre de 1919, hito histórico consagrado de manera permanente en el Artículo 4° de nuestra Carta Orgánica Municipal. Aquella gesta colonizadora impulsada por Carlos Culmey y los primeros pobladores cimentó las bases de una ciudad caracterizada por el trabajo, la diversidad cultural, el espíritu cooperativo y un marcado perfil productivo e industrial que hoy enorgullece a toda la Provincia de Misiones.

La conmemoración de este nuevo aniversario trasciende el mero festejo del calendario para constituirse en un acto de estricta justicia histórica. Permite homenajear la memoria de las familias pioneras, revalorizar el legado inmaterial de las generaciones que nos precedieron y renovar el compromiso cívico de vecinos e instituciones con el progreso armónico, inclusivo y sustentable de Puerto Rico.

El texto constitucional local impone a los vecinos y autoridades el deber de "conservar, proteger y enriquecer el patrimonio turístico, histórico y cultural del Municipio" (Art. 12º inc. c COM), encomienda a la Comuna la atención del turismo, la cultura y los eventos de interés público (Art. 19º inc. 19 COM), y mandata la preservación, recuperación y difusión de la identidad cultural local (Art. 48º COM).

Por la significación histórica de esta fecha y en homenaje al pueblo de Puerto Rico, solicito a los señores Concejales el acompañamiento y voto favorable para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.